

SANTIAGO CREEL MIRANDA

Política y Globalización

Considero que este tipo de eventos permiten al Instituto Federal Electoral efectuar una reflexión de largo plazo sobre cuestiones que, aun cuando no están directamente vinculadas con lo electoral, tienen mucho que ver con las actividades del Instituto, como son las relativas a la promoción de la cultura democrática. Qué bueno que nos estemos alejando de las ramas, es decir, de lo electoral, para poder ver el bosque. En este caso, el bosque de la cultura política.

La conferencia dictada por el doctor Lechner da cuenta de las grandes transformaciones mundiales que han ocurrido a lo largo de las últimas décadas y que, sin duda, motivan a reflexionar en torno del

35

Política y Globalización

análisis de la nueva cultura política. Tenemos que volver a repensar la política y a repensarla a partir de estas grandes transformaciones, como lo es la globalización.

Estas grandes transformaciones son el resultado de la interdependencia entre los Estados. Esta última implica que lo que sucede en nuestro país importa para otros países; lo que sucede en otros mercados importa, igualmente, en nuestros mercados. Por eso, es de suma importancia considerar transformaciones tales como la globalización, la segmentación de la sociedad y, sobre todo, el mercado como motor del desarrollo social. Estas grandes transformaciones, sin duda, resultan en una concepción diferente de los tiempos y de los espacios de la política.

El doctor Lechner señala que de acuerdo con las tendencias mundiales, la política ha perdido preeminencia frente a la economía y al derecho, pues estas dos actividades han adquirido cada vez más autonomía. En el caso de México, quizás esta afirmación no sea del todo exacta. En un periodo de transición como el que actualmente está viviendo el país, la actividad política tiene una preeminencia tal que invade ciertamente la esfera de la actividad económica. Lo mismo ocurre con la aplicación del imperio de la ley, que en muchas ocasiones

atiende más bien a cuestiones de orden político que jurídico. En este sentido, la actividad política ha inundado y permeado buena parte de la función pública y ello ha desvirtuado la actividad de ciertas instituciones que, en principio, deben ser “apolíticas” para cumplir de manera adecuada con su cometido.

La actividad política no solamente ha desvirtuado ciertas funciones institucionales, sino que también ha discurrido fuera de las propias instituciones. Un ejemplo de ello han sido los pactos económicos extrainstitucionales que han regulado buena parte de la actividad económica en los últimos dos sexenios. Inclusive la propia política se ha procesado fuera de las instituciones como bien se evidencia en el “Acuerdo por la Paz, la Democracia y la Justicia” del 27 de enero de 1994 y recientemente con el denominado “Pacto de los Pinos”. De igual forma la actuación jurídica no siempre se enmarca dentro de las fronteras institucionales. Se hace derecho sin saber que se está haciendo derecho, al igual que se hace política sin saber que se está haciendo política. Tenemos el caso de la economía no registrada que se conoce como informal, en donde se realizan transacciones sin el registro oficial. A la par de esa actividad económica, necesariamente surge un derecho informal no registra-

Política y Globalización

do que tampoco cuenta con el aval del Estado. Como una clara consecuencia de ello, al darse un incumplimiento en ese marco extrainstitucional, la sanción coactiva queda en manos distintas a la actividad institucional del Estado.

En un periodo de transición como el que está viviendo el sistema político mexicano no es fácil construir un código que pueda interpretar y delimitar con claridad los ámbitos que cubre la actividad política. Esto se complica aún más con las transformaciones mundiales que están ocurriendo, a las cuales nuestro sistema político no es ajeno. Dentro de estas transformaciones, tal y como lo apunta el doctor Lechner, la internacionalización de la política juega un papel determinante, de lo cual se deriva que el análisis político no sólo debe contar con un método interpretativo que tenga por objeto exclusivo al sistema político mexicano, sino que también debe abarcar otros sistemas políticos. Esto debido a que parte de la actividad también se lleva a cabo al margen del propio sistema y no solamente fuera de las instituciones, lo que dificulta aún más su correcta racionalización.

Tal como lo afirma el doctor Lechner, es necesario plantear nuevos códigos para interpretar tanto la política como el derecho y la economía. Los antiguos mapas ideológicos y cognoscitivos que da-

ban guía y orientación a estas actividades se han erosionado. En este sentido es un gran acierto la ponencia del doctor Lechner, ya que resalta la necesidad de reconstruir esos mapas para poder interpretar los actuales fenómenos a partir de las grandes transformaciones mundiales.

En el caso de México, la reconstrucción de nuestros mapas debe tomar en cuenta la transición del sistema político, para que de esta forma se entienda mejor el presente y, sobre todo, el futuro probable. Es decir, para lograr la reconstrucción de estos mapas es necesario considerar tanto las tendencias mundiales producto de la globalización, como la propia realidad nacional.

El doctor Lechner aporta buenas pistas para hacer la reconstrucción de estos códigos cognoscitivos. Uno de los aspectos que indica en su ponencia es que la democracia no es sólo un principio de legitimidad, sino que también debe garantizar la conducción eficaz de la política. Esto quiere decir que las elecciones dan una base de legitimación para la conducción del gobierno, lo cual, empero, no es suficiente. La experiencia de lo ocurrido durante las tres últimas décadas en América Latina muestra que la conducción eficaz de la política también es importante para lograr la legitimidad del propio gobierno.

Política y Globalización

Otra pista que nos da el doctor Lechner consiste en que hay que tomar en cuenta que la soberanía nacional incluye a la soberanía popular. En otras palabras, sin una verdadera democracia difícilmente se puede plantear el concepto de soberanía nacional frente a la comunidad internacional.

La conclusión del doctor Lechner, con la que estoy de acuerdo, es que no puede haber conducción eficaz de la política sin una adecuada comunicación que facilite la vinculación entre gobierno y gobernados.

En este sentido, el establecimiento de buenos canales y estructuras de comunicación, al igual que una conducción eficaz de la política que retome el camino de las instituciones, permitirán sin duda avanzar en la construcción de nuestra democracia.